

Estar cerca y construir redes,
es empezar a ayudar.



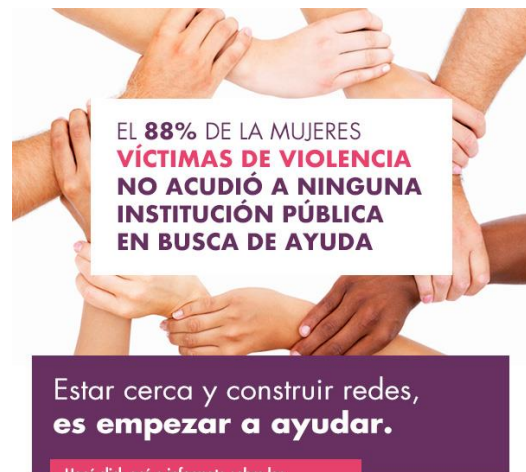
3era. Entrega de la Campaña Empresas contra la Violencia hacia las Mujeres en el Ámbito Doméstico

La violencia doméstica hacia las mujeres afecta a 1 de cada 3 mujeres a nivel global, sin distinción de edades ni clases sociales, según los datos que brinda Naciones Unidas.

Las investigaciones realizadas en los últimos años dan cuenta que la violencia doméstica afecta la salud, el desarrollo y el bienestar de las mujeres, niñas y niños, adolescentes, generando un impacto negativo en la sociedad en su conjunto.

El daño físico y emocional que causa la violencia que se produce en el ámbito doméstico, generalmente por parte de una pareja actual o pasada, también tiene un impacto decisivo en el ámbito laboral. La violencia afecta la productividad laboral, el desempeño, genera ausentismo y aumenta la rotación de personal. Estas consecuencias las sufren principalmente las mujeres que son víctima de violencia, pero también los empleados y empleadas que presencian las experiencias de las agresiones que viven sus compañeras de trabajo.

Desde la empresa se pueden generar política de protección, cuidado y contención a las empleadas que pueden estar transitando una situación de violencia doméstica. Para ello, es importante que todas las personas que se desempeñan en la empresa conozcan el compromiso y la responsabilidad que asume la empresa para combatir la violencia doméstica hacia las mujeres. Es fundamental que desde la empresa se designe personal responsable para llevar adelante la política y que lleve adelante cierto procedimiento con pautas de confidencialidad y respeto.



Estar cerca y construir redes,
es empezar a ayudar.

Hacé click acá e informate sobre las instituciones públicas a las que pueden asistir.

dice NO a la violencia
contra las mujeres.



Las cifras de la violencia. Resultados de la primera encuesta de percepción e incidencia sobre violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja en la Ciudad de Buenos Aires. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - ELA, 2016.

Algunos datos a tener en cuenta para la implementación de la política contra la violencia:

Las mujeres que son víctimas de violencia pueden tener grandes dificultades para poder romper con los circuitos de la violencia por múltiples razones:

- Porque los ciclos de la violencia tienen etapas de tensión, de agresión y de luna de miel donde el agresor se compromete a cambiar hasta que nuevamente se instala la tensión.
- Porque se establecieron vínculos emocionales y afectivos que no les permite cortar con una relación violenta.
- Porque la violencia psicológica erosiona su autoestima y sus recursos individuales y personales para enfrentarse al agresor.
- Porque sus vínculos familiares y sociales fueron debilitados producto de la manipulación y aislamiento que provoca el agresor.
- Porque consideran que es su deber soportar la violencia para que sus hijos/as (en caso de las madres) vivan en un núcleo familiar unido.
- Porque muchas encuentran difícil superar el mandato que indica que el matrimonio, la unión o pareja es para toda la vida.
- Porque la dependencia emocional se encuentra reforzada por la dependencia económica respecto del agresor, cuando existe control de ingresos o la mujer pierde el empleo.

La autonomía económica es fundamental para romper los circuitos de la violencia y por ello el empleo es un recurso indispensable para la autonomía de las mujeres. Es importante, entonces, que ante casos de empleadas que atraviesan situaciones de violencia doméstica, las empresas sepan responder de la mejor manera no solo para brindar asistencia y contención, sino también para asegurar que su empleo no correrá riesgos como consecuencia de la situación de violencia. En ese sentido, se recomienda considerar la posibilidad de establecer licencias especiales para la realización de trámites, recibir asistencia jurídica, médica, psicológica o (en su caso) para plantear o dar seguimiento a una denuncia.

Estar cerca y construir redes,
es empezar a ayudar.



Es fundamental comprender que cada situación es distinta y que las mujeres no siempre están preparadas para realizar la denuncia al agresor. Los procesos, los tiempos y decisiones de la mujer deben ser respetados. Desde la empresa es importante escuchar sin juzgar; acercar información sobre servicios de atención a víctimas de violencia (jurídica, psicológica, social) y brindar un espacio de contención que pueda contribuir a generar la red de sostén emocional indispensable para que la mujer pueda eventualmente llegar a tomar la decisión de realizar la denuncia del agresor en las mejores condiciones posibles.

Los vínculos familiares y sociales (amistades, compañeras/os de trabajo, vecinos) muchas veces funcionan como sostén y acompañamiento para poder romper los circuitos de la violencia.

Para brindar información pertinente sobre los servicios de atención a víctimas de violencia disponibles dentro de las localidades cercanas, es recomendable realizar un contacto desde la empresa para conocer el tipo de atención que prestan, los horarios y alguna persona de contacto.

A nivel nacional se puede consultar a través de la página web del Consejo Nacional de las Mujeres el Recurso para la Atención Integral de las Mujeres en situación de Violencia.
<http://www.cnm.gob.ar/guianacrecra.php>

También se puede consultar a nivel nacional el Mapa Atención para Mujeres Víctima de Violencia o maltrato <https://www.argentina.gob.ar/mapamujeres>

Además, hay líneas telefónicas disponibles para hacer consultas, recibir información y solicitar ayuda de emergencia

Línea telefónica 144 (alcance nacional)

La línea 144 atiende los 365 días del año las 24hs de manera gratuita. Está destinada a brindar información, orientación, asesoramiento y contención para las mujeres en situación de violencia de todo el país. El equipo de atención en su mayoría integrado por profesionales psicólogas/os y trabajadoras/es sociales, está conformado por operadoras/es y coordinadoras con capacitación en perspectiva de género y violencia contra las mujeres

**Estar cerca y construir redes,
es empezar a ayudar.**



Para emergencias 911 (alcance nacional)

Como primera medida siempre recomendar mantener a resguardo la víctima y luego llamar al 911, procurando brindar al operador que atiende la dirección del lugar donde se encuentra la víctima dando información lo más exacta exacto posible.

Para emergencias 137 (Ciudad de Buenos Aires)

Cualquier víctima de violencia familiar, vecinos que escuchen o presencien violencias en otro domicilio, instituciones, familiares de víctimas y cualquier otra persona que necesite orientación en violencia familiar, puede comunicarse a la línea 137, que funciona dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.